

## INFORME PARA LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RESOLUCIÓN 349 DE 2018

De conformidad con lo establecido en la Resolución 349 de 2018 expedida por la Contaduría General de la Nación “*Por medio la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal*”, a continuación, se relaciona el estado del sistema contable de la entidad:

### a) Situación de los sistemas de información que soportan el proceso contable

De acuerdo con lo señalado por la Contaduría General de la Nación según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno – numeral 3.2.1 del Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable Resolución 193 de 2016, Colpensiones dispone del software SAP como el sistema de información que permite los registros contables de los hechos económicos que afectan la contabilidad de la Administradora y Fondos administrados.

Los registros contables de los bienes, derechos y obligaciones de Colpensiones se identifican individualmente en los libros auxiliares de contabilidad, bien sea en el aplicativo dispuesto en el área de gestión contable – SAP o en los administrados por las áreas fuente de información contable.

### b) Estado de actualización de los libros de contabilidad

Los libros oficiales de la Administradora, Fondos de Reservas Pensionales de Vejez. Invalidez y Sobrevivientes, y Fondo de Beneficios Económicos, en los esquemas Contaduría General de la Nación y Superintendencia Financiera de Colombia, se encuentran actualizados al 30 de noviembre de 2022 en recursos compartidos a cargo de la Dirección Financiera, disponibles en las siguientes rutas:

- Y:\VP\_GestionCorporativa\GAD\DFN\ESTADOSFINANCIEROS\Eschema\_Contaduria\_General\_de\_la\_Nacion\LIBROS OFICIALES
- Y:\VP\_GestionCorporativa\GAD\DFN\ESTADOSFINANCIEROS\Eschema\_Superintendencia\_Financiera\_de\_Colombia\LIBROS OFICIALES

De acuerdo con los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación, los últimos reportes contables transmitidos a través del CHIP, corresponden al tercer trimestre de 2022. Los resultados contables y demás información de convergencia, se reportarán a la Contaduría General de la Nación

al 31 de diciembre de 2022, dentro del término que defina dicha entidad en el instructivo de cierre de vigencia.

El 12 de diciembre de 2022 se transmitieron a la Superintendencia Financiera de Colombia los saldos homologados a nivel del catálogo único de información financiera – CUIF para el corte 30 de noviembre de 2022.

### c) Cálculos Actuariales

El cálculo actuarial para pensionados, afiliados, cuotas partes, bonos pensionales, se encuentra registrados en los estados financieros de los Fondos de Reservas Pensionales al 31 de diciembre de 2021.

El cálculo actuarial correspondiente al pasivo pensional de Colpensiones al 31 de diciembre de 2021, fue verificado por la Superintendencia Financiera de Colombia, cumpliendo con los requerimientos técnicos establecidos para estos efectos, conforme con la autorización comunicada según radicado 2022068415-005-000 del 26 de septiembre de 2022.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 137 y 138 de la Ley 100 de 1993, la Nación asumirá el pago de pensiones y responderá por las obligaciones de Colpensiones para con sus afiliados al Régimen de Prima Media con Prestación Definida.

### d) Identificación, valoración y registro de procesos litigiosos

Al 30 de noviembre de 2022, los procesos en contra de la Administradora y Fondos de Reservas Pensionales se encuentran registrados de acuerdo con la calificación de la probabilidad de ganancia o pérdida realizada por la Gerencia de Defensa Judicial, y atendido los lineamientos establecidos en la Resolución 116 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, reflejando los siguientes saldos en los estados financieros:

Provisiones Pasivo (probables)	
Segmento	Saldo Noviembre 2022
Administradora	15.145
Vejez	1.042.277
Invalidez	53.248
Sobrevivientes	221.259
<b>Totales</b>	<b>1.331.929</b>

Tabla 1 Fuente: Dirección Financiera – SAP. Valores en millones de \$

Cuentas contingentes ( eventuales y remotos)	
Segmento	Saldo Noviembre 2022

Administradora	39.268
Vejez	1.190.411
Invalidez	152.476
Sobrevivientes	486.691
<b>Totales</b>	<b>1.868.846</b>

Tabla 2 Fuente: Dirección Financiera – SAP. Valores en millones de \$

#### e) La relación de los fondos a cargo de la entidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 155 de la Ley 1151 de 2007, la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones tiene como objeto la administración estatal del Régimen de Prima Media con Prestación Definida incluyendo la administración de los Beneficios Económicos Periódicos de que trata el Acto Legislativo 01 de 2005, de acuerdo con lo que establezca la ley que los desarrolle.

En este sentido, Colpensiones administra los Fondos de Reservas Pensionales de Vejez, Invalidez y Sobrevivientes, los cuales reflejan las operaciones del fondo común de naturaleza pública del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida, relativas con la administración de recursos de los aportes de los afiliados, así como el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas.

Así mismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 604 de 2013 compilado en el Título 13 Capítulo I del Decreto 1833 de 2016, la administración del mecanismo BEPS es realizada por Colpensiones. El Fondo BEPS está constituido por los recursos que por concepto de aportes realizan los beneficiarios del Servicio Social Complementario BEPS, junto con los rendimientos que se generan, los cuales se registran y contabilizan en cuentas individuales dentro del fondo común de BEPS administrado por Colpensiones

#### f) Recursos entregados en administración

Los estados financieros de la Administradora y Fondos a cargo registran recursos entregados en administración, correspondientes a los portafolios en fiducia en inversión administrados por la Fiduciaria de Occidente S.A. a través de contrato de encargo fiduciario, y conforme con los lineamientos de la Junta Directiva respecto a las inversiones admisibles para cada tipo de portafolio y los límites de inversión.

Al 30 de noviembre de 2022, los saldos de los recursos entregados en administración en los estados financieros de la Administradora, Fondo de Vejez y Fondo BEPS, corresponden a:

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES		
Cuenta	Concepto	Saldo al 30 de noviembre de 2022
<b>1221</b>	<b>INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ</b>	<b>774.357</b>
1221010100	Inversiones de Adm. Conmutación TES	6.379
1221010200	Inversiones de liquidez Adm. RPM -(TES)	392.986
1221020100	Certificados de depósito a término (CDT) Conmutación	5.703
1221020200	Certificados de depósito a término (CDT) RPM	319.499
1221030100	Bonos y títulos emitidos por las entidades financieras	2.442
1221030200	Bonos y títulos emitidos Entidades Financieras RPM	42.809
1221080200	Bonos RPM	4.539
<b>1908</b>	<b>RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>272.457</b>
1908020100	Encargo fiduciario - Fiducia de inversión Conmutación	1.331
1908020200	Encargo fiduciario - Fiducia de inversión RPM	271.126
<b>TOTAL ADMINISTRADORA</b>		<b>1.046.814</b>

Tabla 3 Fuente: Dirección Financiera – SAP. Valores en millones de \$

FONDO DE RESERVA PENSIONAL DE VEJEZ		
Cuenta	Concepto	Saldo al 30 de noviembre de 2022
<b>1221</b>	<b>INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ</b>	<b>1.687.615</b>
1221012001	TES - Régimen Subsidiado	1.644.780
1221012002	TES - SGP Situado Fiscal	42.835
<b>1908</b>	<b>RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>108.147</b>
1908022001	Fiducia en Inversión - Régimen Subsidiado	88.608
1908022002	Fiducia en Inversión - SGP Situado Fiscal	19.539
<b>TOTAL VEJEZ</b>		<b>1.795.762</b>

Tabla 4 Fuente: Dirección Financiera – SAP. Valores en millones de \$

FONDO DE BENEFICIOS ECONÓMICOS PERIÓDICOS		
Cuenta	Concepto	Saldo al 30 de noviembre de 2022
<b>1223</b>	<b>INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ</b>	<b>243.679</b>
1223013002	TES Largo Plazo - Fondo BEPS	156.311
1223023002	CDT Largo Plazo - Fondo BEPS	54.747
1223033002	Bonos y Títulos Emitidos Por El Sector Privado – Fondo BEPS	31.585
1223083002	Bonos y Títulos Emitidos por Entidades Públicas Financieras - Fondo BEPS	1.036
<b>1908</b>	<b>RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>10.859</b>
1908023010	Fiducia en Inversión - Fondo BEPS	10.859

FONDO DE BENEFICIOS ECONÓMICOS PERIÓDICOS		
Cuenta	Concepto	Saldo al 30 de noviembre de 2022
TOTAL BEPS		254.538

Tabla 5 Fuente: Dirección Financiera – SAP. Valores en millones de \$

**g) Información detallada de las situaciones y hechos económicos pendientes de resolver en materia contable**

Los estados financieros a 28 de septiembre de 2012 de los fondos de pensiones que administraba el ISS hoy Liquidado, fueron entregados a Colpensiones formalmente mediante Acta del 02 de enero de 2013. Los saldos ya habían sido incorporados en el mes de noviembre de 2012 en los estados financieros, dando cumplimiento al Requerimiento No. 2012101761-000-000 de fecha 27 de noviembre de 2012 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como resultado de las gestiones realizadas entre el PAR ISS y Colpensiones, de los \$492.675 millones de recursos en cuentas bancarias de los Fondos de Reservas Pensionales administradas por el ISS a 28 de septiembre de 2012, al cierre de la vigencia de 2021 solo se encontraba pendiente el traslado de \$32 millones de los cuales le corresponden al fondo de pensiones de vejez \$7 millones que se encuentran en la actualidad inmovilizados, como consecuencia de las medidas cautelares de embargo aplicadas a las mismas, por orden de los despachos Judiciales a nivel nacional.

**h) Boletín de Deudores Morosos del Estado**

De acuerdo con la Resolución 037 de 2018 expedida por la Contaduría General de la Nación – CGN, por medio de la cual se fijan los parámetros para el envío de información relacionada con el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) a través del Sistema CHIP, las áreas fuente de información contable señalaron que la Administradora y los fondos de Reserva de Vejez, Invalidez y Sobrevivientes tenía deudores que cumplían con las condiciones establecidas en las normas legales, por lo cual el último reporte transmitido de la información asociada al BDME corresponde a los siguientes valores consolidados al 30 de noviembre de 2022:

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES - CODIGO 923272105		
Deudores Morosos del Estado del Nivel Nacional		
Noviembre 30 de 2022		
DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO TIPO DE PERSONA	N° DE PERSONAS	VALOR TOTAL POR PERSONA DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
NATURALES	198	1.139.878.105
JURIDICAS	0	0

<b>TOTAL PERSONAS NATURALES MAS JURÍDICAS</b>	<b>198</b>	<b>1.139.878.105</b>
---	------------	----------------------

Tabla 6 Fuente: Dirección Financiera – SAP. Valores en \$

<b>FONDO VEJEZ - CÓDIGO 9232470</b>		
Deudores Morosos del Estado del Nivel Nacional		
Noviembre 30 de 2022		
<b>DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO TIPO DE PERSONA</b>	<b>N° DE PERSONAS</b>	<b>VALOR TOTAL POR PERSONA DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO</b>
NATURALES	299	11.058.972.086
JURIDICAS	13	683.975.860
<b>TOTAL PERSONAS NATURALES MAS JURÍDICAS</b>	<b>312</b>	<b>11.742.947.946</b>

Tabla 7 Fuente: Dirección Financiera – SAP. Valores en \$

<b>FONDO INVALIDEZ - CÓDIGO 9232471</b>		
Deudores Morosos del Estado del Nivel Nacional		
Noviembre 30 de 2022		
<b>DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO TIPO DE PERSONA</b>	<b>N° DE PERSONAS</b>	<b>VALOR TOTAL POR PERSONA DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO</b>
NATURALES	15	377.465.100
JURIDICAS	0	-
<b>TOTAL PERSONAS NATURALES MAS JURÍDICAS</b>	<b>15</b>	<b>377.465.100</b>

Tabla 8 Fuente: Dirección Financiera – SAP. Valores en \$

**i) Avance en la ejecución de planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República**

Se anexa formato de transmisión a la Contraloría General de la República - F14.1: Planes de Mejoramiento y acuse de aceptación de rendición del 1° de agosto de 2022. Al corte requerido del 30 de junio de 2022 el plan de mejoramiento con la Contraloría consta de 34 acciones de mejora con 64 actividades asociadas para su cumplimiento, las cuales atienden 23 hallazgos reportados por el ente de control.

De igual forma, se adjunta comunicación 2022\_10606547 del 1° de agosto de 2022 mediante la cual se reportó a la Contraloría Delgada para el Sector Trabajo, la totalidad de los planes de mejoramiento cumplidos, en atención a la Circular 015 de 2020.

Como soporte, se anexan los siguientes documentos:

1. Estados contables básicos certificados de la Administradora y Fondos, junto con sus notas, elaborados con corte 31 de diciembre de 2021, esquema Plan General de Contabilidad Pública. Los estados financieros de la vigencia 2021, fueron aprobados por la Junta Directiva de Colpensiones en sesión

ordinaria llevada a cabo el 30 de marzo de 2022 y se encuentran publicados en la página Web de Colpensiones.

2. Dictamen del revisor fiscal sobre los estados financieros de la Administradora, Fondos de Reservas Pensionales y Fondo BEPS, al 31 de diciembre de 2021, debidamente publicado en la página Web de Colpensiones.
3. Evaluación del Sistema de Control Interno Contable con corte 31 de diciembre de 2021, transmitido a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP, para la Administradora, Fondos de Reservas Pensionales y Fondo BEPS.
4. Estados financieros certificados de la Administradora y Fondos, elaborados conforme con el Régimen de Contabilidad Pública, con el correspondiente informe intermedio del Revisor Fiscal, con corte 30 de septiembre de 2022, último corte presentado a la Contaduría General de la Nación.
5. Último informe de auditoría a los estados financieros de la entidad con corte 31 de diciembre de 2021, practicada por la Contraloría General de la República.
6. Políticas de Gestión Contable de la Administradora Colombiana de Pensiones bajo el nuevo marco normativo para entidades de Gobierno.
7. Últimos reportes contables transmitidos a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP, con corte 31 de diciembre de 2021 y al último trimestre transmitido de la vigencia 2022 (30 de septiembre de 2022).
8. Aprobación del cálculo actuarial correspondiente al pasivo pensional de Colpensiones al 31 de diciembre de 2021 por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.
9. Formato de transmisión a la Contraloría General de la República - F14.1: Planes de Mejoramiento, acuse de aceptación de rendición del 1° de agosto de 2021 y comunicación 2022\_10606547 del 1 de agosto de 2022 mediante la cual se reportó a la Contraloría Delgada para el Sector Trabajo, la totalidad de los planes de mejoramiento cumplidos,

#### FIRMA

  
**JAVIER EDUARDO GUZMÁN SILVA**  
Presidente Saliente